



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

PRESCILA MENDEZ PAQUHANCA
 ABOGADA - NOTARIA DE TACNA
 Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla Nº 316
 Telef.: (052)244786
 Av. Basadre y Forero A-29 Urb. Tacna
 Pocollay - Tacna

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

ORHU-DEPT UNJBG-TACNA
 RECIBIDO
 06 ABR 2015
 Reg. N°
 Registrado por: 1235

Yo, ROBERTO ENCARNACION SUPO HALCASI, de profesión
Lic FÍSICO-MATEMÁTICAS, identificado(a) con DNI 00406557,
Colegiatura Profesional Nº....., domiciliado(a) en URB. "LOS NARCOS"
MZ-81, LT-01 (LEGUA),

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario NO REMUNERADO..... a Dedicación Exclusiva (X) X.....; Tiempo Completo (X); Tiempo Parcial (X)
Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)

.....
.....
.....

para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 06 de ABRIL..... de 2015

[Firma]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 00406557

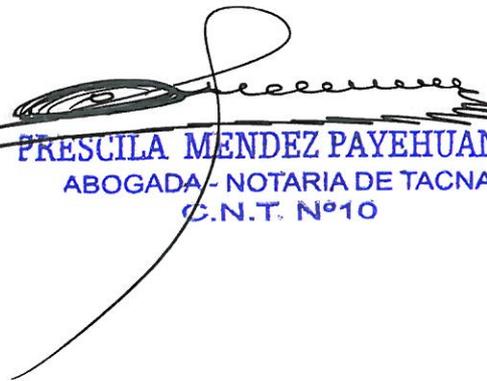


CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y CORRESPONDE A DON: **ROBERTO ENCARNACION SUPO HALLASI**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **00406557**; QUIEN ADEMÁS IMPRIME SU HUELLA DACTILAR DEL ÍNDICE DERECHO; SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SUSCRITA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN APLICACIÓN DEL ARTICULO N° 108 DEL D. LEG. N° 1049; DE TODO LO QUE DOY FE. = TACNA, 06 DE ABRIL DEL 2015.




PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA
ABOGADA - NOTARIA DE TACNA
C.N.T. N°10

